Caja de
Jubilaciones
Y Pensiones
del Personal Municipal
Consejo de Administración
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleados Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCIÓN 387
Acta N° 21 – 17/06/2014

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS y; ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a cinco firmas a presentar sus respectivas propuestas, presentándose dos ofertas de la firma AUTOMOTIVE S.A y DAN & KAR S.A.; asi también se presenta a través de la Web la firma AMERICA NEUMÁTICOS S.A, CASA J. GOMEZ S.R.L, IN DESING S.R.L., y MD IMPORTACION de Miguel A. Decclesiis Ferreira, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta de la firma IN DESINGN S.R.L., cumple y se adecua sustancialmente a la carta de Invitación y, que la misma constituye la oferta económica más baja.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración;

RESUELVE

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado Contratación Directa N° 10/14 **ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS,** a la firma **IN DESINGN S.R.L,** por la suma de Gs. 13.155.000 (GUARANÍES TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL) IVA incluido, conforme a la correspondiente oferta.----------

Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoria Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar ----------

FDOS.: Silvio Paiva, Presidente en Sesión
Bernabé Peralta,
Albino Sosa Solis,
Alcira Miranda,
Taurin Portillo, Miembros

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría - Consejo de Administración

Juan Marrilla
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Edgar Caballero
FIRMA:
07/07/14
11:00